

RESOLUCIÓN NÚMERO 011 DEL 14 DE ENERO DE 2022

“Por medio de la cual se posesiona el Consejo Local de Juventud de la Localidad de Usaquén”

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

Decreto 107 del 8 de abril de 2020

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 1622 de 2013 y el artículo 86 del Decreto 1421 de 1993, modificado el artículo 11 de la Ley 2116 de 2021.

CONSIDERANDO

Que la Ley 1622 de 2013 “Estatuto de Ciudadanía Juvenil” y La Ley 1885 de 2018, establecieron la elección y conformación de los Consejos Locales de Juventud.

Que a través de procesos concertados y autónomos se eligieron en la Localidad de Usaquén, 17 consejeros de juventud para ocupar las curules especiales creadas por la Ley 1622 de 2013.

Que el 5 de diciembre se eligieron 17 consejeros de juventud por voto popular en la Localidad de Usaquén, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1622 de 2013 y en la Ley 1855 de 2018.

Que la Ley 1885 de 2018, en su artículo 21 establece que los Consejos de Juventud deben posesionarse dentro de los 3 meses siguientes a su elección, hasta que se realicen nuevas elecciones, las cuales deberán realizarse cada cuatro años.

Que la Ley 1622 de 2013 en su artículo 57, determina que cada alcalde adoptará mediante acto administrativo las medidas establecidas en dicha Ley, para asegurar la operación de los consejos de juventud de cada ente territorial.

En virtud de lo anterior, este despacho

RESUELVE

Artículo 1: POSESIONAR a los Consejeros y Consejeras Locales de Juventud de la localidad de Usaquén para el período 2022 – 2026, a partir del 14 de enero de 2022; quienes se enlistan a continuación:

Nombre completo	Método de elección*
Santiago Mauricio Vanegas Ramírez	Voto Popular

Continuación Resolución Número 011 del 14 de enero de 2022 Página 2 de 3

“Por medio de la cual se posesiona el Consejo Local de Juventud de la Localidad de
 Usaquén”

Laura Sofía Velasco Medina	Voto Popular
Mario Alberto Gómez Ortega	Voto Popular
Isabella Tovar Estévez-Bretón	Voto Popular
Sergio Alejandro Cáceres Rojas	Voto Popular
Ana Gabriela Sánchez Cubillos	Voto Popular
Johanna Stefania Jiménez Murcia	Voto Popular
Cristian Alfredo Gacharna Silva	Voto Popular
Andrés Felipe Guerrero Torres	Voto Popular
Sebastián David Hernández Salazar	Voto Popular
María Paula Aldana Sánchez	Voto Popular
Diana Carolina Bejarano Buchelly	Voto Popular
Oscar Slovan Riaño Cuenca	Voto Popular
Paula Geraldine Lara Nieto	Voto Popular
Juan Felipe Cuadros Borda	Voto Popular
Michael Stiven Rojas Angulo	Voto Popular
Valentina Paola Eslava Prada	Voto Popular
Mario Alberto Socarrás	Curul Especial Étnica Negra
Karla Andrea Ortiz	Curul Especial Étnica Negra
Jacl Masciel Gutiérrez	Curul Especial Étnica Afro
Mateo Nicolás Valencia	Curul Especial Étnica Afro

Continuación Resolución Número 011 del 14 de enero de 2022 Página 3 de 3

“Por medio de la cual se posesiona el Consejo Local de Juventud de la Localidad de
Usaquén”

*Señalar si fueron elegidos por voto popular o por curul especial, señalando para este último caso la organización juvenil por la cual fueron electos. Ejemplo: Elección de organización juvenil de comunidades indígenas de la localidad.

Artículo 2: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de enero del año 2022.



JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES

Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Lina Marcela Cáceres- CPS-065-2021

Revisó y aprobó: Sergio Cardona Correa

Cindy Stefany Heredia- Abogada especialista del despacho